



Seiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TA Y OCHO.

Extraordinario Lunes 12 de febrero de 1748

En la Muy Noble muy Leal Ciudad de Murcia, y Casas
de la Corte de ella, Lunes doze de febrero, de mill setecientos qua
renta y ocho años los muy M^{tes} Señores Murcia S^{nto}uario
á D^{no} Sebastian Cavildo Extraordinario, es cavado, D^{no} Diego
Manuel Meria, Conde^{or} y Sup^{te} yntendente Gen^l de Rentas y
Servicios de Millones desta Ciu. y su Reyno, El Marques
de Benich, D^{no} Joseph Fontes, y D^{no} Excmo. de Sison, Re^{nu}
Segundo Nicolas Turis, y Joseph Blanes, Jurados
Comite de Cau^{do} D^{no} papel delor^o D^{no} Dean y Cavildo de la^{ta} Tolena Cate
dral de Cartagena, Combidando á la Ciu. para la fiesta que
haze de Misa, Sermon, y Proesion en d^{ta} Iglesia el dia
de mañana, en celebridad de la Concoracion de^{ta} Cathali
na de Ricis de orden de Jueciadores; Y concluyen
en la Suplica de que este Ayuntamiento. autorize d^{ta}
funcion, con su Concurencia. Y haviendolo oydo: Acordo
se avina á ambas, y que para ello se cite Generalm^{te}
D^{no} se pedirentos de Selos Sigeat, y Compañia, Veo
nos y Comerciantes de Cartagena, et no hechando dos pufas
del quarto, na sobre otra, al proprio y pesquera de la Cam^{ra}
Zada; Cias ympare es el de onze mill quatrocientos se
teenta y cinco R. Vellon, que juntos con los Veinte
mill y quatrocientos en que estava rematado d^{ta} propio
por D^{no} D^{no} de Vera, sube toda la cantidad a treinta y
mill ochocientos y setenta y cinco R. Vellon; Los
cuis ympare (haviendo dado antes la fianza de quebra,

